ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA**	**PSI-SJM-FR-13** **Estado Vigente** **Versión 4**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**CONTRATO DE SUMINISTROS**		**CONVENIO**	

ACTA №	**03**
FECHA	**15 de Octubre de 2025**
SECRETARÍA	**Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género**
PERIODO EVALUADO	**01 de septiembre de 2025 al 30 de Septiembre de 2025**
CONTRATO O CONVENIO №	**2506120773**
OBJETO	**OPERAR EL PROYECTO EDUCANDO EN EQUIDAD A FIN DE CONCIENTIZAR SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NO DISCRIMINACIÓN, RUTAS DE ATENCIÓN Y EL APOYO A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO (MUJERES,HOMBRES Y POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA) EN CONTEXTO EDUCATIVO DE LA CIUIDAD DE MANIZALES**
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S**
SUPERVISORES(ES)	**Leidy Johana Ocampo Serna**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**18 de Junio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**96.000.000**
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**0**	**96.000.000**
ADICIONES	**0**	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**37.268.602**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**18.164.613**	
SALDO	**40.566.785**	
TOTAL	**96.000.000**	**96.000.000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	El contratista deberá contar con un (1) coordinador profesional quien coordinará	**GL**	**60%**	El operador continúa garantizando a una (1) coordinadora encargada de la ejecución financiera del proyecto, del cumplimiento de los objetivos y plazos correspondientes de implementación y

	la ejecución financiera del proyecto, así mismo este perfil asegura que se cumplan con los objetivos y plazos establecidos en el presente proyecto.			operación. La profesional es Laura Cano Bedoya, identificada con CC 1053772252, MAGISTER. La hoja de vida y documentos anexos se encuentran en el primer informe parcial presentado por el operador.
2	El contratista deberá contar con dos (2) auxiliares administrativos, encargados de acompañar a las actividades de ejecución del presupuesto del proyecto y apoyo a la logística; así mismo se encargará en dar cumplimiento a los indicadores del proyecto, archivar, planificar y las demás funciones asignadas por el contratista.	**GL**	**60%**	El operador continúa garantizando los dos (2) auxiliares administrativas, encargadas de acompañar las actividades logísticas del proyecto. Su participación se orienta al apoyo logístico, la organización documental y el soporte operativo, lo que permite garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas en el proyecto. Así mismo, contribuyen al logro de los indicadores establecidos, fortaleciendo la organización y la eficiencia de los procesos, y asegurando que las metas se cumplan dentro de los tiempos y lineamientos definidos. Las hojas de vida y documentos anexos se encuentran en el primer informe parcial presentado por el operador.
3	El contratista deberá contar con dos (2) abogados especialistas o experiencia homologable en temas de género para ofrecer conocimiento legal y fortalecer el enfoque hacia la equidad de género, inclusión y no discriminación.	**GL**	**60%**	El operador continúa garantizando la prestación del servicio con dos (2) abogados capacitados en temas de género e inclusión, quienes aseguran el cumplimiento de los requisitos legales necesarios, y fortalecen la ejecución de actividades y contenidos orientados hacia la promoción de la equidad de género y la inclusión social, asegurando el éxito de los objetivos planteados en el proyecto. Su labor ha sido fundamental en la asesoría jurídica, la definición de rutas de atención y el acompañamiento en derechos humanos, contribuyendo tanto al cumplimiento de los requisitos legales como al fortalecimiento de las acciones orientadas a la equidad y la prevención de violencias basadas en género. Las hojas de vida y documentos anexos se encuentran en el informe parcial presentado por el operador.
4	El contratista deberá contar con un (1) psicólogo con experiencia homologable en temas de género que facilite la comprensión y abordaje de los aspectos psicológicos asociados con la vigencia basada en género y la desigualdad y discriminación.	**GL**	**60%**	El operador continúa garantizando la contratación de un (1) psicólogo con experiencia en género en entornos organizacionales, impulsando prácticas inclusivas y respetuosas en el ámbito laboral. En este tiempo, su labor ha contribuido al diseño e implementación de estrategias inclusivas, a la promoción de entornos laborales y educativos libres de discriminación, y al fortalecimiento de la cultura del respeto y la prevención de violencias basadas en género. La hoja de vida y documentos anexos se encuentran en el primer informe presentado por el operador.

<table>
<tr>
<td>5</td>
<td>Se deberá realizar treinta (30) visitas a instituciones educativas (primaria y secundaria urbano y rural) desde el grado cuarto (4) de primaria hasta el grado once (11) de secundaria, impactando un mínimo de ciento cincuenta (150) estudiantes por cada institución, para un total de tres mil (3.000) estudiantes. El tema será enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencia y no discriminación. Así mismo, se realizará difusión de las rutas de atención para garantizar el restablecimiento de derechos de las personas que lo necesitan.</td>
<td>GL</td>
<td>85%</td>
<td>Para este periodo, el operador reporta que se han adelantado las intervenciones por ciclos escolares primaria, secundaria y media y se desarrollaron en articulación con docentes y psicoorientadores. Los talleres, fundamentados en metodologías participativas y vivenciales, promovieron el diálogo, la reflexión crítica y la apropiación de conceptos clave relacionados con los derechos humanos, la igualdad de género y las rutas de atención institucional. Además, se fortalecieron espacios de confianza que favorecieron la libre expresión de ideas y el compromiso de los participantes en la construcción de entornos escolares seguros y respetuosos.
Como resultado, se logró intervenir en nueve (9) instituciones educativas públicas, beneficiando a un total de 987 estudiantes de zonas urbanas y rurales de Manizales.
En lo que va del proyecto, se han abordado veinticinco (25) instituciones educativas, alcanzando una cobertura acumulada de 2.790 estudiantes.
Estos procesos han contribuido a fortalecer el conocimiento sobre las rutas de atención, sensibilizar frente a la equidad de género y fomentar el interés de docentes y directivos por incorporar de manera permanente estas acciones en sus planes de convivencia escolar.
Como evidencia se adjunta el siguiente cuadro, el cual, está sustentado en el informe N°3 presentado por el operador.
<table>
<tr><th>Institución Educativa</th><th>Fecha</th><th>Estudiantes impactados</th></tr>
<tr><td>I.E.R Granada</td><td>08/09/2025</td><td>100</td></tr>
<tr><td>I.E Leonardo Da Vinci</td><td>10/09/2025</td><td>115</td></tr>
<tr><td>I.E Chipre</td><td>16/09/2025</td><td>105</td></tr>
<tr><td>Instituto Técnico Francisco José de Caldas</td><td>17/09/2025</td><td>163</td></tr>
<tr><td>I.E Adolfo Hoyos</td><td>18/09/2025</td><td>119</td></tr>
<tr><td>I.E La Sultana</td><td>22/09/2025</td><td>120</td></tr>
<tr><td>I.E Gran Colombia</td><td>23/09/2025</td><td>39</td></tr>
<tr><td>I.E San Pio X</td><td>25/09/2025</td><td>106</td></tr>
<tr><td>I.E Santo Domingo Savio</td><td>29/09/2025</td><td>120</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>987</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>El contratista deberá visitar tres (3) universidades impactando como mínimo trescientos (300) estudiantes, para un total de novecientos (900) estudiantes beneficiados en enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencias de género.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>El operador reporta cumplimiento de la obligación al beneficiar a las tres instituciones de educación superior, logrando impactar a un total de 900 estudiantes. Para el mes reportado, el operado especifica que ha cumplido con la obligación contractual correspondiente, alcanzando la cobertura de las dos universidades pendientes, además de la previamente intervenida. Las jornadas se desarrollaron en la Universidad de Caldas, la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales (en el marco de la Semana de Inducción) y la Universidad de Manizales.
<table>
<tr><th>Universidad</th><th>Fecha</th><th>Estudiantes impactados</th></tr>
<tr><td>UNIVERSIDAD NACIONAL</td><td>20/08/202</td><td>300</td></tr>
<tr><td>UNIVERSIDAD DE CALDAS</td><td>27/08/2025</td><td>300</td></tr>
<tr><td>UNIVERSIDAD DE MANIZALES</td><td>29/08/2025</td><td>300</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>900</td></tr>
</table>
Fuente: Elaboración propia.
La evidencia se encuentra adjunta en el informe parcial de actividades presentado por el operador, donde se puede observar registro fotográfico y cuadro de beneficiarios.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>7</td>
<td>El contratista deberá realizar treinta (30) asistencias técnicas en el comité escolar de convivencia de cada institución educativa, a fin de fortalecer la Ley 1620 de 2013, temas de prevención de violencias, atención de situaciones de acoso escolar, violencia basada en género en contexto educativo.</td>
<td>GL</td>
<td>25%</td>
<td>Durante el periodo reportado, el operador llevó a cabo siete (7) intervenciones en instituciones educativas, aplicando una metodología vivencial y participativa que permitió un aprendizaje significativo por parte de los actores involucrados.
Las sesiones incluyeron el reconocimiento normativo de la Ley 1620, el análisis de casos simulados, ejercicios de reflexión colectiva y dinámicas grupales que promovieron la identificación de rutas de atención y el fortalecimiento de habilidades para la gestión de conflictos y situaciones de riesgo. Se han beneficiado a 31 docentes, aplicando un enfoque vivencial y participativo que favoreció la apropiación de conocimientos y el aprendizaje significativo por parte de los actores involucrados.

Tabla 6. Comité escolar

<table>
<tr><th>Institución Educativa</th><th>Fecha</th><th>Miembros impactados</th></tr>
<tr><td>IE LA TRINIDAD</td><td>19-09-25</td><td>6</td></tr>
<tr><td>IE TECNOLOGICO</td><td>11-09-25</td><td>6</td></tr>
<tr><td>IE INEM</td><td>10-09-25</td><td>2</td></tr>
<tr><td>IE LEONARDO DAVINCI</td><td>10-09-25</td><td>7</td></tr>
<tr><td>IE CHIPRE</td><td>09-09-25</td><td>3</td></tr>
<tr><td>IE LA LINDA</td><td>12-09-25</td><td>1</td></tr>
<tr><td>IE MALHABAR</td><td>02-09-25</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>31</td></tr>
</table>
Fuente: Elaboración propia.

La evidencia se encuentra adjunta en el informe parcial de actividades presentado por el operador. Se recomienda aumentar el número de asistencias técnicas en comité escolar, entendiendo la necesidad de orientar a psicoorientadores y docentes en acoso escolar y riesgo a violencia de género.</td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>Se deberán implementar diez (10) experimentos sociales con muestras artísticas, culturales, performáticas, interactivas, que involucren al público y posibiliten la reflexión sobre la prevención de la violencia basada en género, acoso callejero y la no discriminación en calle, centros comerciales y/o centros tecnológicos. Se deberá impactar a mínimo seiscientas (1.500) personas.</td>
<td>GL</td>
<td>40%</td>
<td>Para este periodo, el operador realizó cuatro intervenciones sociales en los centros tecnológicos TECNIVERSIA y SENA, así como en dos espacios públicos: la plaza de la Facultad de Arquitectura y el sector de Milán. Estas actividades estuvieron orientadas a promover la equidad de género, prevenir la violencia basada en género y el acoso callejero, además de fomentar la no discriminación. Gracias a estas acciones se logró sensibilizar a más de 400 personas asistentes. La evidencia se encuentra adjunta en el informe parcial presentado por el operador.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>9</td>
<td>El contratista deberá realizar treinta (30) conversatorios en escuelas de padres donde se beneficien las personas de las instituciones educativas básica primaria y básica secundaria de la zona urbana y rural de la ciudad de Manizales. Se deberá beneficiar un mínimo de (1.400) personas entre padres de familia, psicoorientadores, rectores y docentes en donde se abarquen temas como mirada crítica de las violencias de género, reflexión en torno a la diversidad, inclusión, equidad y rutas de atención.</td>
<td>GL</td>
<td>40%</td>
<td>El operador reporta, que para este mes se desarrollaron cuatro (4) encuentros dirigidos a padres y madres de familia, con el propósito de sensibilizar en la prevención de las violencias basadas en género, promover la equidad y el respeto por los derechos humanos, y socializar las rutas de atención disponibles dentro y fuera del entorno escolar. Se beneficiaron un total de 143 padres y madres de familia. Las evidencias de los encuentros están descritos en el informe parcial de actividades presentado por el operador.</td>
</tr>
<tr>
<td>10</td>
<td>El contratista deberá abordar treinta (30) encuentros vivenciales una (1) por cada institución que se visitará, abordando a través de las actividades lúdicas, pedagógicas las experiencias personales de los estudiantes. El tema deberá liderarse de forma dinámica y reflexiva que permita exteriorizar y resignificar cada experiencia a través de la interacción con los demás.</td>
<td>GL</td>
<td>90%</td>
<td>En cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo reportado el operador realizó talleres vivenciales en nueve (9) instituciones educativas, con la participación de 1.591 estudiantes. Estos espacios estuvieron orientados a promover el respeto, la inclusión y la comprensión hacia la población sexualmente diversa, mediante metodologías lúdicas, reflexivas y participativas que facilitaron un aprendizaje sensible, significativo y transformador. En el acumulado del proyecto, se han abordado veinticinco (25) instituciones educativas, alcanzando una cobertura total de 2.790 estudiantes.

Tabla 8. Taller Vivencial

<table>
<tr><th>Institución Educativa</th><th>Fecha</th><th>Estudiantes impactados</th></tr>
<tr><td>I.E.R Granada</td><td>08/09/2025</td><td>100</td></tr>
<tr><td>I.E Leonardo Da Vinci</td><td>10/09/2025</td><td>115</td></tr>
<tr><td>I.E Chipre</td><td>16/09/2025</td><td>105</td></tr>
<tr><td>Instituto Técnico Francisco José de Caldas</td><td>17/09/2025</td><td>163</td></tr>
<tr><td>I.E Adolfo Hoyos</td><td>18/09/2025</td><td>119</td></tr>
<tr><td>I.E La Sultana</td><td>22/09/2025</td><td>120</td></tr>
<tr><td>I.E Gran Colombia</td><td>23/09/2025</td><td>39</td></tr>
<tr><td>I.E San Pio X</td><td>25/09/2025</td><td>106</td></tr>
<tr><td>I.E Santo Domingo Savio</td><td>29/09/2025</td><td>120</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>987</td></tr>
</table>
Fuente: Elaboración propia.

Las evidencias de los encuentros, la especificidad de la metodología, los logros, están descritas en el informe parcial de actividades presentado por el operador.</td>
</tr>
</table>

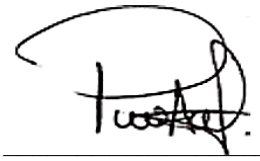
11	El contratista deberá entregar treinta (30) kits de apoyo psicopedagógico a las instituciones educativas beneficiadas con los encuentros vivenciales, escuelas de padres y asistencias técnicas a favor de estudiantes. Cada kit debe tener un violentómetro, material de apoyo psicopedagógico y normativo, rutas de atención.	**GL**	**20%**	El operador garantiza la entrega de los materiales necesarios para el adecuado desarrollo de los talleres psicopedagógicos. En este contexto, se distribuyeron kits de apoyo a los estudiantes, los cuales incluían lapiceros, colores, fotocopias, marcadores, cartulinas y cintas, asegurando que todos los participantes contaran con los recursos requeridos para participar activamente en las actividades. Adicionalmente, se elaboró un violentómetro interactivo como herramienta pedagógica práctica y vivencial, que facilita la apropiación de los diferentes tipos de violencia y orienta sobre las acciones que deben tomar quienes interactúan con este recurso. La evidencia del material psicopedagógico creado se encuentra en el informe parcial reportado por el operador. Es de indicar, que el material diseñado se entregará a cada institución educativa al culminar el proceso de asistencia técnica.
12	El contratista deberá realizar un encuentro municipal tipo foro y deberá invitar un (1) académico o un (1) panelista experto en prevención de violencias basada en género en contexto estudiantil y la promoción de la equidad y no discriminación, así mismo tips sobre habilidades de comunicación no violenta y roles de género y estereotipos, encuentro que se dará con las comunidades educativas (rectores, psicoorientadores, docentes, estudiantes y padres de familia) con un aforo mínimo de 500 personas impactadas a nivel virtual o presencial.	**GL**	**20%**	En esta etapa, el operador gestionó la participación de una abogada especialista en derechos humanos y cultura de paz, con amplia experiencia en el abordaje de violencias. La profesional en compañía de una profesional psicosocial, desarrollará temáticas relacionadas con las violencias basadas en género en contextos educativos, la promoción de la equidad y la no discriminación, habilidades para la comunicación no violenta, y la reflexión sobre roles de género y estereotipos. Asimismo, se ha avanzado en aspectos logísticos y organizativos, incluyendo la elaboración de la planimetría del evento, con el propósito de garantizar una participación adecuada de la población objetivo. El foro ha sido reprogramado para llevarse a cabo el 29 de octubre a las 2:30 p.m en el auditorio 8 de Julio de 2025. Las evidencias se encuentran en el informe parcial de actividades presentado por el operador.
13	Se deberá visibilizar del proyecto Educando con Equidad a través de diferentes canales de comunicación como redes sociales, televisivos o radiales en coordinación con la oficina de prensa de la Alcaldía de Manizales.	**GL**	**20%**	En cumplimiento de esta obligación contractual, el operador ha realizado la visibilización del proyecto Educando en Equidad a través de las redes sociales de EMSODECO, promoviendo la participación y la adherencia de las instituciones educativas. En dichas publicaciones, se ha socializado el propósito del proyecto, sus líneas de acción y el impacto esperado en las comunidades educativas. Se sugiere para el próximo informe, presentar la evidencia de la difusión realizada en redes sociales.

14	El contratista deberá realizar de forma oportuna los pagos al sistema General de Seguridad Social Integral (salud, Pensión, ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.	**GL**	**50%**	En revisión de las acciones adelantadas en este periodo, se evidencia que el operador efectuó el pago de los aportes a la seguridad social integral de manera oportuna, dejando constancia del cumplimiento mediante el comprobante de pago de los aportes parafiscales, debidamente firmado y certificado por el contador público vinculado al operador. Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial presentado por el operador.
15	El contratista deberá presentar informe mensual de ejecución del contrato, dando cuenta del avance de las obligaciones detallando personas impactadas, actividades realizadas, resultados obtenidos, registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y soporte financiero.	**GL**	**50%**	El operador EMSODECO presenta el informe mensual de ejecución contractual detallando personas impactadas, actividades ejecutadas, resultados obtenidos, registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y los respectivos soportes financieros, garantizando así un seguimiento riguroso y transparente del avance del contrato. Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial presentado por el contratista.
16	Presentar y reportar a la supervisora del contrato, todas y cada una de las facturas y demás documentos soporte que den cuenta del pago del o los contratistas y talleristas que harán parte de la ejecución del objeto contractual.	**GL**	**50%**	El operador presenta las facturas de pago a los contratistas y talleristas que hacen parte de la ejecución del contrato. Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial N°3 presentado por el contratista.
17	Se deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del supervisor designado.	**GL**	**50%**	Para este periodo, el operador cumple con el objeto contractual, acatando las sugerencias realizadas por la administración municipal, específicamente la ordenadora del gasto y la supervisora designada.

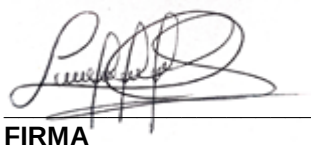
18	Se deberá realizar una evaluación final del proyecto para determinar su impacto y elaborar recomendaciones para futuras iniciativas.	**GL**	**20%**	Durante el periodo reportado, se implementó un enlace que direcciona a un formulario virtual diseñado para evaluar el proceso. Esta herramienta permitirá realizar un análisis integral que facilite valorar el impacto alcanzado y generar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de futuras intervenciones. Asimismo, las instituciones educativas se han movilizado mediante la emisión de recomendaciones y oficios, contribuyendo al seguimiento y mejoramiento del proceso. Se reitera al operador agregar el enlace e imágenes de respuesta de las personas evaluadas para identificar las recomendaciones realizadas al programa.
19	El contratista deberá ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponde.	**GL**	**50%**	Para este periodo se identifica oportunidad y calidad en el servicio prestado por parte del operador.
20	Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato	**GL**	**50%**	El operador informa con oportunidad los avances y/o gestiones adelantadas a nivel contractual. Es de indicar, que, a la fecha, no se cuentan con eventualidades que impliquen riesgos o retrasos en la ejecución del contrato.

Enunciar Anexos:
Se anexa informe descriptivo de actividades por parte de contratista con su registro fotográfico.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: Paola Andrea Tascón Sánchez
CC: 1.144.124.887
CONTRATISTA/CONVINIENTE



FIRMA
NOMBRE: Leidy Johana Ocampo Serna
C.C: 1056300527
SUPERVISOR